

**Estamos en época de  
Epidemia de Dengue,  
asegúrate conocer detalles  
sobre la condición y el  
derecho a recibir un  
servicio de salud  
adecuado.**



# CONOCE TUS DERECHOS cuando sospeches que tienes **DENGUE**

## **Derecho 1: Conocer los signos y síntomas que debes observar para sospechar Dengue.**

- Fiebre alta
- Dolor de cabeza
- Dolor en los ojos
- Dolor en espalda
- Dolor de los músculos
- Articulaciones /  
conyunturas
- Náuseas
- Vómitos
- Erupciones en piel "Rash"
- Malestar general
- Debilidad
- Pérdida de apetito
- Sangrado leve

### **Recuerda:**

- No tienes que tener todos los signos y síntomas antes mencionados para sospechar Dengue. Algunos síntomas como vómitos frecuentes, dolor abdominal severo, cambios súbitos de temperatura o cambios en el nivel conciencia pueden representar complicaciones del Dengue y requieren acudir inmediatamente a buscar ayuda médica.

## **Derecho 2: Acudir a tu médico de preferencia o a una sala de emergencia.**

Es importante ser atendido por un médico, a la brevedad posible, para que recibas el manejo correcto, en el momento correcto, para evitar complicaciones fatales.

## **Derecho 3: Recibir un cuidado médico adecuado.**

### **Lo que debes esperar de tu médico:**

- Evaluarte para conocer si tienes señales de Dengue y si estás bien hidratado.
- Ordenarte pruebas de laboratorios como el CBC, para conocer la cantidad de plaquetas y el hematocrito.
- Ordenarte examen de orina, de ser médicamente necesario.
- El médico determinará si ordena alguna otra prueba para confirmar el diagnóstico de Dengue.
- Otros laboratorios de ser necesarios.
- Aclararte todas tus dudas relacionadas con el Dengue.
- Recibir el tratamiento según los síntomas que presentas.
- Informarte sobre las medidas de prevención y protección contra el Dengue.

### **Recuerda:**

- Asegúrate de no recibir medicamentos que contengan aspirina, una vez sospeches Dengue. Si tienes Dengue, evita que los mosquitos te piquen, utilizando repelentes o mosquiteros para que no se infecten y, a su vez, infecten a otras personas en tu familia.

## **Derecho 4: Recibir servicio gratuito de laboratorio para confirmar diagnóstico de Dengue.**

El Departamento de Salud, a través del Laboratorio de Dengue del CDC, te provee un servicio gratuito para procesar la prueba que confirme el diagnóstico de Dengue. Solo pagarás el procedimiento para tomar la muestra de sangre cuando tu aseguradora no lo cubra.

## **Derecho 5: Comunicarte a la Oficina de la Procuradora del Paciente (OPP) si sospechas que alguno de tus derechos ha sido violado.**

